



CALL FOR APPLICATIONS

La Oficina del Enviado Especial de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), abre el llamado a convocatoria para consultoras/es de:

CONSULTORIA:

“Contratación de servicios de consultoría para el diseño y facilitación de un curso de capacitación de capacitadores sobre el protocolo regional de asistencia consular para la identificación y asistencia a las víctimas de la trata de personas, desarrollado en el marco del Proceso de Quito”.

Términos de Referencia

Estación de trabajo: Remoto

Duración: 4 meses

Reporta directamente: Unidad de Política y Gobernanza

Objetivos

Objetivo General

- Diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento institucional para formar y promover la coordinación entre los principales interlocutores nacionales de la lucha contra la trata de personas en relación con el protocolo regional de asistencia consular para la identificación y asistencia a las víctimas de la trata de personas.

Objetivos específicos:

- Diseñar una metodología práctica innovadora de capacitación de capacitadores para ofrecer formación especialmente adaptada a autoridades consulares de los países que forman parte del Proceso de Quito.
- Implementar la capacitación de capacitadores y desarrollar todas las herramientas requeridas para reproducir el taller en los países.
- Desarrollar un informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del taller.

Alcance geográfico:

Es un alcance a nivel regional, la estrategia puede tener participantes de los 13 países que forman parte del Proceso de Quito, vinculados con el área consular de su país. Se sugiere que las sesiones se realicen de forma virtual, con una metodología mixta (sincrónica y asincrónica) y para un total de 15 personas funcionarias capacitadas.

La propuesta debe incluir:

- Al menos 8 sesiones sincrónicas de una hora y media cada sesión por cada grupo.
- Acompañamiento asincrónico para dudas, consultas o realización de ejercicios.
- La organización de mesas de trabajo para compartir buenas prácticas locales, nacionales e internacionales.
- El enlace con especialistas nacionales e internacionales de migración, protección, trata de personas y gobernanza migratoria.
- La estrategia debe incluir la incorporación del enfoque de género, migración e interculturalidad.

Propuesta formativa:

La consultoría debe tomar como punto de partida la siguiente propuesta formativa, la cual podrá ser ajustada técnicamente:

Marco Conceptual

1. Qué es la trata de personas
 - Definición, fases
 - La víctima de trata de personas, los tipos de asistencia, los enfoques de derechos
2. La trata de personas Niños, Niñas y Adolescentes
3. Tráfico ilícito de migrantes
 - Definiciones de los términos del delito de Tráfico Ilícito de Migrantes, Elementos del tráfico ilícito de Migrante, Diferencias entre la Trata y el Tráfico Ilícito de Migrantes,
 - Diferencias entre la Trata, la Prostitución y el Trabajo Sexual; Diferencias entre la Trata, y Explotación Laboral
4. Marco Normativo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes
 - El Rol de la Protección Consular
5. Instrumentos normativos relevantes que respaldan la importancia de la acción.
6. Principios que deben regir una colaboración consular.
7. Principios que deben regir la atención consular a las Víctimas
8. Preparativos para la prestación de la asistencia
9. Marcos normativos nacionales
 - Los tipos de explotación en los marcos normativos de los países; El consentimiento y lo medios comisivos en los ordenamientos nacionales; La Punibilidad de la Víctima; El período de reflexión de la víctima; Marco Normativo sobre la regulación migratoria de las víctimas

10. La trata de personas y la protección internacional de refugiados

La Organización Institucional

1. Líneas de denuncias y Correos Electrónicos
2. Órgano de Coordinación Nacional
3. Fondo de víctimas.
4. Programas
5. Garantías vinculadas a la regulación Migratoria VDT

Productos concretos mesurables

El plazo de ejecución de esta contratación es por cuatro meses (4), para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 01 de agosto de 2024.

Los pagos se realizarán contra la recepción, revisión y aprobación satisfactoria de los productos por parte de la OIM. La entrega de todos los productos deberá ser puntual en la fecha acordada. Los derechos de propiedad de los productos entregados pertenecen exclusivamente a la OIM.

El esquema de productos será el siguiente:

		Esquema de presentación del trabajo		
Nº	Actividades	Producto	Acciones para desarrollar/contenido mínimo de los documentos	Fecha
A	Desarrollo de la propuesta metodológica	Producto 1. Plan de trabajo	<p>Producto 1. La persona consultora deberá desarrollar y presentar un plan de trabajo que debe incluir al menos: Especificación de la metodología.</p> <p>Cronograma de actividades tomando en cuenta las dinámicas de trabajo virtual. Dentro del plan de trabajo se deberá especificar la propuesta de las metodologías a usar, la propuesta pedagógica, actores vinculados y la misma que será revisada y aprobada por el equipo de la OIM.</p> <p>Para el desarrollo de esta propuesta de diseño, la persona consultora deberá realizar consulta a la Guía Consular desarrollada en el marco del Proceso de Quito de integración y otros documentos relacionados con el tema.</p>	15 de abril

B		Producto 2. Presentación de contenidos del curso	<p>Producto 2. La persona consultora presentará la primera propuesta de desarrollo de los módulos del curso para eso se debe incluir mínimamente:</p> <p>Objetivos del curso: Deben ser claros y específicos, describiendo lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer al completar el curso.</p> <p>Estructura general: Describe cómo está organizado el curso en módulos o unidades de contenido.</p> <p>Descripciones de módulos: Para cada módulo, proporciona una breve descripción que resuma los temas y conceptos que se cubrirán.</p> <p>Objetivos del módulo: Define los objetivos específicos de aprendizaje para cada módulo, detallando lo que se espera que los estudiantes logren al completar ese segmento del curso.</p> <p>Contenido del módulo: Enumera los recursos de aprendizaje que se utilizarán en el módulo, como lecturas asignadas, videos, actividades prácticas, etc.</p> <p>Secuencia de actividades: Detalla la secuencia recomendada de actividades para cada módulo, incluyendo el orden en que se deben completar las lecturas, actividades prácticas, discusiones en línea, etc.</p> <p>Evaluaciones: Describe cualquier evaluación o tarea que los estudiantes deberán completar al finalizar el módulo para demostrar su comprensión y competencia.</p> <p>Recursos adicionales: Proporciona una lista de recursos adicionales que los estudiantes pueden</p>	20 de mayo

			<p>consultar para obtener más información sobre los temas cubiertos en el módulo.</p> <p>Interconexiones: Identifica cómo los temas y conceptos de un módulo se relacionan con los de otros módulos dentro del curso.</p> <p>Alineación con estándares o competencias: Si corresponde, asegúrate de que los objetivos del curso y de los módulos estén alineados con los estándares de la industria, las competencias profesionales o los requisitos educativos.</p> <p>Accesibilidad: Asegúrate de que todos los materiales y recursos sean accesibles para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades.</p> <p>Feedback y mejoras: Incluye un plan para recopilar feedback de los estudiantes sobre el contenido del curso y cómo se puede mejorar en futuras iteraciones.</p>	
C	Implementar la capacitación de capacitadores y desarrollar todas las herramientas requeridas para reproducir el taller en los países.	Producto 3. Capacitación de capacitadores	<p>Producto 3. Para este producto la persona consultora deberá de presentar el plan de capacitaciones tanto sincrónica como asincrónica, además de la capacitación presencial.</p> <p>Se debe entregar: Cronograma de clases Fecha y organización del evento presencial Nota conceptual Agenda Material requerido para el taller</p>	15 de junio
			<p>*El taller presentar debe realizarse a más tardar el 28 de julio*</p>	28 de Julio
D	Desarrollar un informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del taller.	Producto 4. Informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del taller.	<p>Producto 4. El informe debe contener: Estrategia metodológica detallada para cada sesión Enfoque pedagógico Listas de participantes Sistematización de los resultados de la aplicación de pre y post test. Registros audiovisuales</p>	28 de Julio

			Principales recomendaciones para el seguimiento de las capacitaciones en los países.	
--	--	--	--	--

General para todos los productos:

- Se trabajará desde una perspectiva de proceso de construcción en conjunto con los interés y objetivos de los actores claves identificados.
- Puntualidad en el desarrollo e implementación de los productos, dentro de los plazos establecidos;
- Coordinación adecuada/adaptada a las contrapartes
- Redacción de la Propuesta en un lenguaje adecuado, con buena ortografía, redacción limpia y concisa y cuando sea necesario con información de apoyo relevante (fotos, relatos, etc.)
- Enfoque de derechos humanos en el desarrollo de la propuesta metodológica y desarrollo del taller.
- Incorporación de aspectos de visibilidad y de protección de datos/consentimiento.
- Habilidades de liderazgo y negociación.
- Comunicación fluida y oportuna con la gestión del proyecto para reportar oportunidades, cuellos de botellas y otros aspectos relevantes a la implementación de la consultoría para solución creativa, innovadora, eficaz y eficiente de problemas.
- Capacidad para promover un entorno de trabajo respetuoso, libre de acoso y represalias. - Trabajo en equipo
- Conocimiento tecnológico y uso de recursos

***Es necesario establecer reuniones de seguimiento quincenales o mensuales, según acuerde la persona o empresa consultora y la OIM. ***

Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados

- Se compartirán todos los documentos con los especialistas regionales de San José y Buenos Aires para evaluar:
- Coherencia técnica: uso de los instrumentos y normativa internacional
- Coherencia política: enmarcada en los criterios de los países del Proceso de Quito
- Coherencia práctica: las herramientas cuentan con la capacidad de adaptación requerida.

Experiencia o competencias requeridas:

Se requiere una persona consultora de las siguientes áreas: ciencias sociales, educación, ingeniería, administración pública, gestión de proyectos, planificación o cualquier otro campo técnico relacionado.

- Experiencia mínima de siete (07) años en el sector público y privado
- Experiencia mínima de siete (07) años en temas de Derechos Humanos, Derecho penal, trata de personas, violencia basada en género y migración.
- Experiencia en elaboración de documentos técnicos e investigaciones académicas.

- Buena redacción y contar con publicaciones.
- Al menos cinco años de experiencia en la coordinación y/o gestión de proyectos sociales vinculados a temas de capacitación y desarrollo económico y social.
- Conocimiento demostrado en metodologías para el desarrollo de competencias.
- Conocimiento en alianzas público-privada para la gestión local.
- Conocimiento demostrado y amplia experiencia en plataformas on line y off line para procesos de desarrollo de capacidades.
- Se considera un plus importante tener experiencia demostrable en temas de migración para el desarrollo.
- Experiencia en actividades de investigación y/o sistematización de procesos de análisis.
- Excelentes habilidades de comunicación y negociación
- Experiencia en la redacción de documentos técnicos.
- Conciencia y sensibilidad de género; capacidad para trabajar en un ambiente multicultural.
- Manejo básico de paquetes informáticos básicos como Microsoft Office (Word, Power Point, Excel).

Viajes necesarios:

La consultoría requiere viajes de acuerdo con las fechas establecidas por el grupo de trabajo del Proceso de Quito (tbc). La debe contar con los documentos requeridos para viajar en caso requerido en los países del Proceso de Quito, la OIM cubrirá los costos asociados con el tema de capacitación presencial.

Cómo aplicar:

Las solicitudes que incluyan un CV detallado, una carta de motivación (opcional), presupuesto en USD junto con dos contactos de referencias laborales que hayan sido o sean Supervisor/a Directo/a, deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: etaras@iom.int , hasta 21 de febrero de 2024 (COB); el asunto del mail debe ser: "Aplicación: Consultoría – Desarrollo y validación del protocolo de relocalización de víctimas de trata".